

sos, el cómputo de los plazos de iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 5 de mayo de 2011.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica resolución de reintegro a la entidad que se cita al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de formación profesional ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Nopctiluca Formación, S.L.
 Núm. de expediente: 29-2008/J/221. Curso: 29-2.
 Dirección: Avda. del Mediterráneo, 93, bajo. Callejón El Monte.
 Localidad: 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Contenido del acuerdo:

Resolución de reintegro por importe de 6.976,98 € de principal, más 1.032,01 €, en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 6 de mayo de 2011.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha resultado infructuosa.

Expediente: SE/CIE/44/2009 (fecha solicitud 6.4.2009).

Entidad: Fermaser-Servicios Integrales (Fernando Sañudo Sánchez).

Acto notificado: Notificación resolución calificación I+E de fecha 17.11.2009.

Expediente: SE/CIE/49/2009 (fecha solicitud 14.4.2009).

Entidad: Distribuciones Industriales Pinto Rincón, S.L., en constitución (José Francisco Pinto Rodríguez).

Acto notificado: Notificación resolución calificación I+E de fecha 23.11.2009.

Expediente: SE/CIE/68/2009 (fecha solicitud 9.6.2009).

Entidad: Gráficas Argento, S.L.L. (Felisa Pérez Gómez).

Acto notificado: Notificación resolución calificación I+E de fecha 23.11.2009.

Expediente: SE/CIE/113/2009 (fecha solicitud 30.10.2009).

Entidad: Ironscleam (Josefa Albuquerque Hernández).

Acto notificado: Notificación resolución calificación I+E de fecha 8.11.2010.

Expediente: SE/CIE/27/2010 (fecha solicitud 9.2.2010).

Entidad: Las Torres de Colores (Lourdes Rivera Martín).

Acto notificado: Notificación resolución calificación I+E de fecha 19.11.2010.

Expediente: SE/CIE/94/2010 (fecha solicitud 21.7.2010).

Entidad: Alimentación Aguelar (Elvira Alarcón Fernández).

Acto notificado: Notificación resolución calificación I+E de fecha 8.11.2010.

Expediente: SE/FG/8/2010 (fecha solicitud 19.4.2010).

Entidad: Mesón Ruiz (Macarena Ruiz Anselmo).

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria ayuda función gerencial de fecha 20.1.2010.

Expediente: SE/STC/39/2010 (fecha solicitud 23.11.2010).

Entidad: Andaca Naturdeco, S.L. (Montserrat García Carrera).

Acto notificado: Notificación resolución aprobatoria ayuda por incorporación de socios.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo (Promoción y Desarrollo Local), sita en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla, en el plazo de 10 días para conocer el contenido de los citados actos.

Sevilla, 10 de mayo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de